

ANUNCIO

PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE INGENIERO/A TÉCNICO/A INDUSTRIAL OEP 2024

RELACIÓN DE APROBADOS Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO

No habiéndose presentado reclamaciones a la fase de concurso, de conformidad con la Base 11ª de las que rigen la convocatoria, el Tribunal acuerda aprobar la siguiente relación de aspirantes aprobados, ordenada de acuerdo con la puntuación total obtenida, de mayor a menor, con indicación de la obtenida en cada uno de los ejercicios y fases:

Nº	APELLIDO_1	APELLIDO_2	NOMBRE	EJERCICIO O 1º	EJERCICIO 2º Parte 1	EJERCICIO O 2º Parte 2	TOTAL OPOSICIÓN	Fase CONCURSO	TOTAL
1	MARQUES	LALIGA	JUAN ANDRES	12,09	18,32	15,50	45,91	12,17	58,08
	SENDRA	PARDO	ANDREU	14,22	16,76	15,00	45,98	8,17	54,15
	HERNANDEZ	CASTRO	VICTORIA	13,16	10,09	11,50	34,75	15,50	50,25

El Tribunal propone el nombramiento como funcionario de carrera de la plaza convocada al órgano competente, a favor de la persona aspirante que ha obtenido la mayor puntuación en el conjunto del proceso, que es la siguiente:

JUAN ANDRES MARQUES LALIGA

De igual modo, y siguiendo las indicaciones de la misma Base 11ª, este tribunal incluye a continuación la lista de aspirantes que habiendo superado los ejercicios exceden del número de plazas convocadas, a fin de asegurar la cobertura de las plazas, cuando se produzca renuncia del aspirante seleccionado, antes de su nombramiento o toma de posesión, tanto para su posible nombramiento como funcionarios de carrera, como el efecto de constituir una bolsa de trabajo para cubrir provisionalmente las vacantes o necesidades temporales que se produzcan, hasta la celebración de las pruebas selectivas de la siguiente Oferta de empleo público, y ello por orden de puntuación:

- ANDREU SENDRA PARDO
- VICTORIA HERNANDEZ CASTRO

Presentación de documentos

En el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Tablón de Anuncios Electrónico del



Ayuntamiento, **el aspirante propuesto para su nombramiento** deberá presentar los documentos que acrediten los requisitos exigidos para tomar parte en el presente proceso selectivo establecidos en la base tercera de las específicas y la prevista en la base doce de las generales.

Contra el citado acuerdo del Tribunal, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente en el Tablón de Anuncios Electrónicos de este Ayuntamiento, de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

En Torrent, a la fecha de firma electrónica del presente documento.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR,

